



EXPEDIENTE Nº CS/8300/1100826379/2018/PNSP: SUMINISTRO DE BATERIAS PARA LOS EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA DE LAS UMES Y SUAPS DE LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGION DE MURCIA.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

El Pliego Tipo para la contratación de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de 11 de Marzo de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, establece en su cláusula 13.2 que *“el órgano de contratación podrá designar a una persona o una Comisión de Negociación que lleve a cabo la comprobación de la documentación aportada y la negociación con las empresas participantes”*.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con la delegación de competencias contenida en la Resolución de 8 de Enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se delegan diversas competencias en materia de contratación en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Designar la **Comisión de Negociación** que deberá llevar a cabo la negociación con la empresa licitadora en el expediente citado anteriormente, y su posterior **elevación de la propuesta** de adjudicación al Órgano de Contratación, y que son los que a continuación se relacionan:

Director de Gestión y Servicios Generales
Gerente Urgencias y Emergencias Sanitarias 061
P.A. Francisco Celdrán Gil

**GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Escultor José Sánchez Lozano, 7 – 2ª Planta
30005 MURCIA

Tel: 968 39 48 11 – Fax: 968 39 48 40





Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social



D^a. Carmen Molina Fernández

Responsable del Departamento de Mantenimiento y Parque

D^a. Lucia Boluda Aguilar

Contratación Pública (Secretaria)

Dar traslado de la presente Resolución a los interesados, a efectos de que procedan en los términos en ella contenidos una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas.

Murcia, 16 de febrero de 2018

DIRECTOR GERENTE SERVICIO MURCIANO DE SALUD
DIRECTOR GERENTE GERENCIA EMERGENCIAS 061
P.D. Resolución 8-1-2015 (BORM nº 14 de 19-1-2015)
(Firma electrónica)
Fdo.: Francisco Celdrán Gil

16/02/2018 14:42:35

Firmante: CELDRAN GIL, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9eadd8eaa-aa04-7100-887828359776



**GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Escultor José Sánchez Lozano, 7 – 2^a Planta
30005 MURCIA

Tel: 968 39 48 11 – Fax: 968 39 48 40